DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN CD Nº 119

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "MULTITAINER S.A." PARA LA ADQUISICION DE CONTENEDORES PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS.----------

San Lorenzo, 21 de marzo de 2016.-

VISTO: *El* ***Informe de Evaluación Nº 41/2015****, realizado por la Comisión de Evaluación de la Dirección Nacional de Transporte, en la que recomienda Adjudicar a la* ***firma "MULTITAINER S.A"****, para la adquisición de Contenedores previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el ejercicio fiscal 2016, en la modalidad de Concurso de Oferta, y:----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, se han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios preceptuados en el Art. 4 "Principios Generales", como así también lo preceptuado en su Art. 26 de "Evaluación de Ofertas", Art. 34 de los procedimientos en su Inc. c) que expresa: "....Cuando no es posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas... ". ----------

Que, asi mismo el articulo 28 en su tercer párrafo, de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..." en concordancia con el artículo 65 de la Resolución de Adjudicación y comunicación a los oferentes" del Decreto Reglamentario 21.909/03 que expresa que: "...De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, cuarto párrafo, de la Ley, La Resolución será notificada en un acto público, o por cédula de notificación a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Sistema de Información de Contrataciones... ".----------

Que, la Ley Nº 1.590/00 en el Artículo 12 crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional.----------

Que, en el Artículo 14 del mismo cuerpo legal establece: "...La autoridad máxima de la DINATRAN será el Consejo... ". ----------

Que, la adjudicación en cuestión fue tratada y aprobada en la V Reunión Extraordinaria en fecha 18 de marzo del 2016.----------

Abogd. Dominique M. Mateus Garcia
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Abogd. Carlos Georgi Samaran
Presidente del Consejo
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · SECRETARÍA EJECUTIVA · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · PRESIDENCIA DEL CONSEJO · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN CD Nº 119

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "MULTITAINER S.A." PARA LA ADQUISICION DE CONTENEDORES PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 1590/2000 y sus reglamentos,* ***EL CONSEJO DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE;*** ----------

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ADJUDICAR *a la firma* ***"MULTITAINER S.A.",*** *de la Licitación por Concursos de Ofertas Nº 06/2015 para la Adquisición de Contenedores por un monto total de Guaraníes Cuatrocientos un millones (GS. 401.000.000) IVA incluido conforme al exordio de la presente resolución e informe del comité de evaluación Nº 41/2015.* ----------

Artículo 2º.- *Formar parte de la presente Resolución el informe del comité de evaluación Nº 41/2015.* ----------

Artículo 3º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2016, del Rubro 530, asignado a la Dirección Nacional de transporte.*----------

Artículo 4º.-ENCOMENDAR *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 3º de la presente Resolución y el control de la adecuado ejecución de los bienes adjudicados.*----------

Artículo 5º.-ENCARGAR *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte la notificación de los oferentes participantes.*----------

Artículo 6º.- *la presente Resolución será refrendada por el Presidente del Consejo y la Secretaria Ejecutiva del Consejo de conformidad a la Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 98 de fecha 17 de marzo de 2015.*----------

Artículo 7º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · SECRETARIA EJECUTIVA · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay
Abog. Domingo Mr. Mateus Gadea
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · PRESIDENTE DEL CONSEJO · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay
Abog. Carlos Georgi Samaran
Presidente del Consejo
DINATRAN